

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
COMITÉ NACIONAL DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS
Acta de Sesión Extraordinaria No. 001
6 de abril de 2010

FECHA: 6 de abril de 2010	Hora Inicio: 11:30 AM	Hora Terminación: 1:00 PM	Lugar: Salón de Consejos
MIEMBROS COMITÉ DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS			
Nombre		Cargo	
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad (Presidente)	
NANCY RODRIGUEZ MATEUS		Gerente Administrativa y Financiera y Jefe (E) Talento Humano	
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	
GLORIA HERRERA SANCHEZ		Vicerrectora Académica y de Investigación	
Invitados			
LESLIE NARVAEZ		Asesora Sistema Nacional de Talento Humano	
MANUEL ACEVEDO		Asesor Gerencia Administrativa y Financiera	

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Proposiciones y Varios.

Próxima sesión: Mayo 27 de 2010

ÍTE M	DESCRIPCIÓN
1.	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Secretaria verificó la asistencia declarando el quórum.
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Secretaria procedió a dar lectura de la propuesta de orden del día, debatido el cual se procedió a adelantarlos de conformidad.
3.	<p><u>Proposiciones y Varios</u></p> <p><u>3.1. Formación de Formadores:</u></p> <p>La Secretaria General señala en relación con la invitación enviada a los funcionarios que desarrollaron el Diplomado "Formación de Formadores" para que continuaran con alguna de las Especializaciones ofertadas por la Institución homologando el 40% de los créditos académicos así como facilitando el pago del 60% del programa, en donde la Vicerrectora Académica expidió una Circular en su momento indicando las directrices respecto a esa homologación, sin embargo indica que no tiene claro el tema de los beneficiarios.</p> <p>La Secretaria General hace una solicitud al Comité, ya que hay algunos temas que por la dinámica académica los está manejando la Vicerrectoría Académica y de Investigación, como es el caso de Formación de Formadores, la Convocatoria del Doctorado de Nova, entre otras convocatorias, sin embargo la información no queda en el Comité de Estímulos ni en la Secretaría, ante lo cual señala que se pone al servicio de la Vicerrectoría para que todos estos procesos se surtan a través de la Secretaría General.</p> <p>El Señor Rector está de acuerdo con lo propuesto por la Secretaria General.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que tienen un archivo que contiene los tutores a quienes se les envió la invitación para el caso de Formación de Formadores, de los cuales únicamente un 15% al 20% hicieron uso del incentivo, ante lo cual el paso a seguir es cruzar esa información y agradece a la Secretaria General su disposición de trabajar de manera coordinada entre las dependencias con el fin de evitar inconvenientes.</p> <p>La Secretaria General manifiesta que en este sentido le va a permitir hacer el seguimiento a las personas que realmente utilizaron el incentivo, teniendo en cuenta que hace parte de la Política de Cualificación de Personal, y poder sistematizar la información para que esté unificada en el momento que se requiera, y se verifiquen los requisitos establecidos en la Reglamentación del Sistema Nacional de Incentivos y Estímulos Educativos y solicita a la</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
COMITÉ NACIONAL DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS
Acta de Sesión Extraordinaria No. 001
6 de abril de 2010

Vicerrectora Académica y de Investigación el envío del listado de los funcionarios para iniciar el trámite pertinente.

El Señor Rector indica de acuerdo a lo anterior la información de los incentivos se debe enviar a la Secretaría General para el respectivo seguimiento y sistematización, teniendo en cuenta que la universidad necesita cuantificar la política.

El Rector señala la ruta que deben seguir las solicitudes de estímulos educativos, ya sea para el personal académico, administrativo o directivo, que se hayan acogido a alguno de los Diplomados de la Institución como "Formación de Formadores" ó "Formación de Líderes y Directivas Unadistas", y quieran continuar con su formación ya sea en una especialización o maestría bajo la Política de Estímulos Educativos de la Universidad, en primer lugar debe intervenir el Comité Nacional de Incentivos y Estímulos Educativos, el cual estudiara cualquier tipo de petición individualmente, en este sentido la Secretaría General debe sistematizar la información apoyada en el Sistema Nacional de Talento Humano y en Sistema Nacional de Registro y Control Académico.

La Secretaria General indica que este proceso hace parte del proceso de Unificación de los Sistemas de Información, lo cual se está trabajando con la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

El Rector reitera que la información debe tener punto de partida en el Comité, la cual se concentra en 3 puntos vitales que son: 1. Registro y Control Académico, 2. Gerencia Administrativa y Financiera y Sistema Nacional de Talento Humano y 3. Secretaría General.

La asesora del Sistema Nacional de Talento Humano indica que es importante contar con la información de los incentivos educativos que se otorguen con el fin de incluirlo en el historial de las hojas de vida del personal de la institución, en donde se está trabajando en la implementación de un módulo en donde además de integrar el Sistema Nacional de Incentivos y Estímulos Educativos, se faciliten los procesos de inscripción a diferentes actividades como Diplomados, Eventos Deportivos, Capacitaciones entre otros.

El Rector señala que en el caso del Sistema Nacional de Incentivos y Estímulos Educativos, el punto de partida sería la inscripción en línea en donde la información tiene que pasar por el Comité, quien dará luz verde para que se despliegue el proceso, indica que se puede desplegar la información con un software que incorpore otros elementos que pueden ser administrados por las dependencias encargadas, lo cual se debe articular con los requerimientos legales, ya que esos requerimientos se convierten en requerimiento contables y financieros.

La Secretaria General señala que nota que se está trabajando en lo mismo con el Sistema Nacional de Talento Humano, en donde se acuerda que se pondrán de acuerdo en el proceso para que se incluya el tema de Incentivos Educativos en el mismo módulo.

3.2 Maestrías UNAD Florida

3.2.1. Estado Financiero Estudiantes Maestrías UNAD Florida a graduarse en el mes de mayo de 2010:

La Gerencia Administrativa y Financiera reporta el Estado Financiero de los estudiantes del 1 Clúster de Maestrías en la UNAD Florida que inició en el primer periodo académico de 2008, con el fin de que se estudie quienes se encuentran al día y quienes aún adeudan a la Institución.

El Asesor de la Gerencia Administrativa y Financiera expone los casos de las personas que aún tienen un saldo pendiente con la universidad correspondiente al 1 clúster de maestrías.

La Secretaria General indica que para el listado de las personas que se debe enviar al UNAD Florida para la ceremonia de graduación, bien sea con el envío del título o quienes quieran asistir personalmente a la Florida, sólo podrían estar quienes estén a paz y salvo con la Universidad, en donde se expedirá una circular informando a los beneficiarios.

El Asesor de la Gerencia Administrativa y Financiera indica que los gastos del desplazamiento para asistir a la

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
COMITÉ NACIONAL DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS
Acta de Sesión Extraordinaria No. 001
6 de abril de 2010

ceremonia de graduación en la UNAD Florida los debe cubrir cada estudiante.

3.2.2. Estado Académico Estudiantes Maestrías UNAD Florida de los 5 clúster:

En relación con el cruce de los estudiantes que se encuentran activos en la plataforma de la UNAD Florida con la información de la Secretaría General de los estudiantes a quienes se les otorgó un estímulo educativo para adelantar los programas de Maestrías, se está a la espera de recibir la información por parte de la Florida, la cual fue solicitada mediante correo electrónico el día 24 de marzo de 2010.

La Secretaria General indica que se debe cruzar también la información con la Gerencia Administrativa y Financiera, con el fin de que quede consolidada una sola base de datos.

3.2.3. Descuentos Contratistas y Docentes Ocasionales:

La Secretaria General señala que se ha evidenciado que a las personas a las que se las ha concedido descuentos como lo son algunos contratistas y docentes ocasionales vinculados mediante resolución a la institución (tutores hora cátedra, medio tiempo y tiempo completo), han desistido del mismo, ya que en ésta política de descuento no se contempla la financiación del valor restante del valor de la matrícula que deben asumir los beneficiarios, ya que según lo han manifestado resulta difícil contar con todo el dinero del valor de la matrícula a la legalización de ésta.

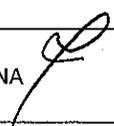
La Secretaria General indica que según las directrices del Rector en lo relacionado con el crédito con el ICETEX se podría solucionar el caso de los descuentos otorgados para los programas propios de la Universidad, como el caso de las maestrías con la UNAD Florida.

La Gerente Administrativa y Financiera pregunta si es viable la opción de aplicarles también el descuento por los honorarios.

El señor Rector indica que la Gerente Administrativa y Financiera coordine el tema de ese tipo de descuento para las maestrías con la UNAD Florida.

3.3. Estímulos Educativos Doctorado de Nova:

La Secretaria General indica que la Convocatoria la hizo la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien remitió el listado a la Secretaría General de las 12 personas seleccionadas por la Universidad de Nova para el Doctorado en Tecnología Instrucciona y Educación a Distancia el cual inició en el mes de enero, son los siguientes:

	Identificación	Rendición Cuentas	Nombres	Apellidos	Cargo	CEAD	Observaciones
1	19345651	99,6	RAUL	ADAMES GOMEZ	DIRECTOR REGIONAL	CEAD JOSE A. GOMEZ - ADMINISTRACION GENERAL C	NINGUNA
3	12978217	100	LUIS GERARDO	ARGOTY HIDALGO	DOCENTE AUXILIAR	DESPACHO VICERRECTORIA ACADEMICA	NINGUNA
4	41628471	98,5	ANA ILVA	CAPERA URREGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DESPACHO VICERRECTORIA ACADEMICA	NINGUNA 
5	19319166	100	JOSE HUMBERTO	GUERRERO RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO VICERRECTORIA ACADEMICA	NINGUNA
6	30741168	99,6	FREDA LORENA	ORTIZ BENAVIDES	DOCENTE AUXILIAR	DESPACHO VICERRECTORIA	NINGUNA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
COMITÉ NACIONAL DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS
Acta de Sesión Extraordinaria No. 001
6 de abril de 2010

						ACADEMICA	
7	79830373	98	ADELMO	SÁBOGAL PADILLA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	NINGUNA
	32607859	95,2	VICKY DEL ROSARIO	AHUMADA DE LA ROSA	TUTOR MAESTRIA TC	CEAD BARRANQUILLA - ADMINISTRACION GENERAL C	Hace parte del 1 clúster de Maestrías de la UNAD Florida, estímulo otorgado mediante Resol.229 de 2008 Maestría en Educación en Línea
8	16989961	100	JOSE ALBERTO	ESCOBAR CEDANO	TUTOR "MAESTRIA TC"	CEAD PALMIRA - INGENIERIA DE ALIMENTOS	NINGUNA
9	79345050	100	CARLOS	PATINO MUNOZ	TUTOR "MAESTRIA TC"	CEAD JOSE A. GOMEZ - PSICOLOGIA SOCIAL COMUNI	NINGUNA
10	51612739	95	LUZ AMPARO	PESCADOR	TUTOR "MAESTRIA TC"	CEAD JOSE A. GOMEZ - PSICOLOGIA SOCIAL COMUNI	NINGUNA
11	79268000	98	PEDRO ANTONIO	VELA GONZALEZ	TUTOR "MAESTRIA TC"	CEAD JOSE A. GOMEZ - ESP.EN DIR.PROSP.Y ESTRA	NINGUNA
12	79742046	100	JAIRO	BAYONA SANCHEZ	TUTOR MAESTRIA TC	ESP. PEDAG. EL DESARR. DEL APREND. AUTON	NINGUNA

El señor Rector pregunta cuánto se le ha consignado a la Universidad de Nova.

La Gerencia Administrativa y Financiera indica que se les consigno lo correspondiente al período de invierno.

La Secretaria General indica que ha revisado la Reglamentación de conformidad con la Resolución No. 2091 del 7 de Noviembre de 2008, por medio de la cual se adopta y reglamenta al Sistema de Incentivos y Estímulos para el grupo social conformado por los servidores públicos de la UNAD, encontrando lo siguiente:

1. La Resolución No. 2091 de 2008, establece en su Art. 16 sobre los criterios de asignación, que para todos los servidores públicos que cumplan con los criterios de selección podrán beneficiarse del Plan de Estímulos para cursar o terminar programas de pregrado, posgrado y Doctorado ofrecidos por la UNAD o **mediante Convenio**, se concederá hasta el 100% del valor de la matrícula para lo cual el Comité Nacional estudiará las circunstancias individuales y funcionales de los postulados.

De acuerdo a ésta Reglamentación los servidores públicos es decir de vinculación de planta a la institución, se les otorgó un auxilio educativo que fue establecido por el Comité el cual fue del 70% para el 1 clúster de Doctorado en Nova que inició en el 2007.

En este sentido, la Secretaria General recuerda que con base a la Política de Cualificación de Personal y en nuestro proyecto de inversión de la OP 15 se proyectó una resolución otorgando el auxilio a los docentes ocasionales hasta el 70% con el fin de unificar los criterios de todos los criterios de la Universidad.

El Comité en su momento aprobó la propuesta estableciendo como porcentaje unificado para el Doctorado de Nova el

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
COMITÉ NACIONAL DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS
Acta de Sesión Extraordinaria No. 001
6 de abril de 2010

70% de incentivo educativo.

En relación con el caso de la funcionaria Vicky del Rosario Ahumada, el Rector señala que no es posible otorgarle incentivo educativo para Doctorado ya que aún no ha terminado la maestría con la UNAD Florida y no puede tener doble estímulo, y si quiere avanzar con sus estudios con la Universidad de Nova será bajo su propio costo.

La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que la funcionaria Vicky del Rosario Ahumada ya había cumplido con el plan de estudios de la maestría con la UNAD Florida y esta a la espera de la ceremonia de grado y cuando se postulo para el Doctorado ya tenía una maestría previa, razón por la cual considera pertinente que se le otorgue el estímulo educativo.

El Comité está de acuerdo y se incluyo a la funcionaria en el clúster del Doctorado, en donde se compromete verificar previamente estos casos con el fin de evitar inconvenientes.

La Gerente Administrativa y Financiera indica que tienen carteras atrasadas en el caso de Doctorados como el de Ávila, debido a la capacidad de pago de los beneficiarios de estímulos educativos, en donde se encuentran los docentes ocasionales vinculados por Resolución quienes realmente están vinculados por 10 u 11 meses al año, en donde se generan inconvenientes por que no tienen la capacidad de descuento, ante lo cual sugiere que una opción sería que los beneficiarios adquieran el compromiso de pago directo con la Tesorería.

El Rector señala que la Gerente Administrativa y Financiera arregle una cita con la señora Luz Marina Carreño del ICETEX con el fin de que esa Institución les pueda dar crédito a los docentes ocasionales que presentan inconvenientes con el descuento por nómina, para los casos de Doctorados.

4.4. Compromisos asumidos en la última sesión del Comité de Estímulos del 4 de febrero de 2010:

La Secretaria General recuerda el compromiso asumido en la 1 sesión del Comité, en donde se solicitó para la próxima sesión a llevarse a cabo el 27 de mayo de 2010 de conformidad con la agenda nacional, a la Vicerrectoría Académica y de Investigación un análisis discrecional de las situaciones de avance, para tener una lectura de impacto de la Política de Estímulos e Incentivos Educativos en donde el señor Rector solicitó cruzar la información con la Gerencia Administrativa y Financiera sobre los costos.

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil diez (2010).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
SECRETARIA